ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/36 8 de febrero de 2002

(02-0656)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Secretaría de Industria
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad
 encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se
 trate de un organismo o autoridad diferente: *Idem*. Servicio de información.
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vehículos.
- 5. **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Resolución SI Nº 120/2001 (2 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Prorrógase el plazo establecido por la Resolución ex S.I.C. y M. Nº 838/99, en relación con la certificación de los ensayos en cuanto a seguridad activa y pasiva de todo vehículo que se fabrique en el país o se importe.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualmente los únicos organismos certificadores que se encuentran en condiciones de cumplimentar con la certificación exigida por la normativa vigente son aquellos reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), razón por la cual se considera pertinente la prórroga.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución ex S.I.C. y M. Nº 838/99 y sus modificatorias
- 9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: 20 de diciembre de 2001
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones:

Página 2

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4°, sector 22 (1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037 Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar